



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de capacitadores en seguridad privada

Última actualización: 29 octubre, 2025

Descripción

Acredítate ante Carabineros de Chile como capacitador o capacitadora de seguridad privada y podrás formar a vigilantes, guardias, conserjes, rondines y otros trabajadores del rubro en aspectos teóricos y prácticos.

Presenta tu solicitud de acreditación ante la prefectura correspondiente, donde se revisarán tus antecedentes cívicos, morales y profesionales para autorizarte oficialmente como instructor o instructora en seguridad privada.

Realiza el trámite durante todo el año **en las Prefecturas de Carabineros**.

Conoce los requisitos y documentos

Para acreditarlo como capacitador en materias inherentes a seguridad privada, necesitas:

- Ser mayor de edad.
- Tener condiciones físicas y psíquicas compatibles con las labores a desempeñar.

Además de presentar los siguientes documentos:

- Solicitud simple.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Acreditar antecedentes académicos en materias de Seguridad Privada.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de antecedentes para fines comerciales.
- Copia de Declaración de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) en materias de Seguridad Privada.

Infórmate sobre la vigencia

La acreditación es válida por tres años (renovable) y tu tarjeta de identificación tiene la misma vigencia (renovable), sujeta a renovación de acreditación



[Fiscalizadora](#) (Prefectura de Carabineros) correspondiente a tu domicilio.